

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 30 de diciembre de 2011

VISTOS: 1.- Lo solicitado por la Unidad de Acreditación Municipal en el sentido de hacer devolución de los recursos no utilizados provenientes de la Subdere para dar cuenta del plan de mejoras en el Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales; recursos que quedarán disponibles para el ejercicio 2012 cuando se realicen las actividades pendientes.

2.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Dispónese devolución a **SUBDERE**, Rut. 60.515.000-4, por la suma de \$ 4.357.967, por el concepto reseñado anteriormente.

II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto, por la suma de \$ 56.048 al subtítulo 29 Item 07 Asignación 002 "Sistema de Información"; la suma de \$ 1.000.000.- al subtítulo 22 Item 11 Asignación 000 "Servicios Técnicos y Profesionales"; la suma de \$ 3.301.919 al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" todos del presupuesto municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal


YURI RODRIGUEZ REYES
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Comité Mejoras
Dir. Finanzas
Jurídico